



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco) informa a la opinión pública, que la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 65366 del 29 de agosto de 2025 anunció la aceptación de las garantías ofrecidas por la entidad en el marco de la investigación administrativa No. 24-228384 y ordenó el cierre anticipado de la investigación que se adelantaba contra Cotelco.

La Superintendencia encontró que los compromisos ofrecidos por Cotelco eran suficientes para superar las preocupaciones de la autoridad y decidió archivar la investigación administrativa en contra de Cotelco, evidenciando su compromiso con el cumplimiento de las buenas prácticas del mercado siendo garantes de la libre competencia en el sector hotelero.

Cotelco ratifica su compromiso con los ajustes ofrecidos en la operación del Sistema de Información Hotelero (SIH) y con la promoción de buenas prácticas por parte de los afiliados en materia de libre competencia a fin de continuar representando, promoviendo y fortaleciendo la industria hotelera y turística de Colombia.

Bogotá, septiembre 4 de 2025.